

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5844** BARCELONA

EDICTO

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 80/2021 Sección: D

NIG: 0801947120208004612

Fecha del auto de declaración. 27 de enero de 2021.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. PERGUETS, S.L., con NIF B60411063.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Fabregat Economistes & Advocats Associats, S.L.P., quien designa a Josep Maria Fabregat Vila.

Dirección postal: Calle Bruc nº 94, entresuelo 3ª, 08009- Barcelona.

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

Teléfono: 936 315 792.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210006597-1